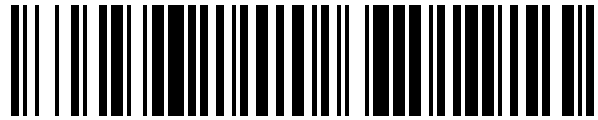


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 218 769**

21 Número de solicitud: 201831273

51 Int. Cl.:

A42B 1/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

14.08.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.10.2018

71 Solicitantes:

**SOILAN PEREZ, Maria Luz (100.0%)
AVD. CORUÑA, 36 -1ºD
27003 LUGO ES**

72 Inventor/es:

SOILAN PEREZ, Maria Luz

74 Agente/Representante:

ÁLVAREZ FLORES, Alberto

54 Título: **Protector de vestimenta**

ES 1 218 769 U

DESCRIPCIÓN

Protector de vestimenta

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un dispositivo protector de vestimenta, que permite a una persona maquillada o con algún tipo de tratamiento facial ponerse camisetas, jerséis y cualquier tipo de prenda que haya que ponerse por la cabeza, tanto de cuello
10 abierto como cerrado. También es aplicable durante tratamientos faciales en estética y en cualquier otro campo donde se aplique en la cabeza y/o cuello una sustancia que pueda manchar. Es de especial interés en pasarelas de moda, donde el tiempo disponible para vestir y maquillar a las modelos es extremadamente reducido.

15 Es de aplicación en el campo del vestido, de la medicina y del maquillaje.

ESTADO DE LA TÉCNICA

Cuando una persona debe colocarse un tratamiento facial, maquillarse o pintarse
20 (*bodypainting*) el rostro por algún motivo indeterminado, lo suele hacer sin estar completamente vestida para reducir el riesgo de mancha.

Sin embargo, posteriormente debe colocarse las prendas que faltan. Cuando la prenda superior es de botones, o posee un cuello abrochable, es fácil evitar el contacto de la
25 prenda con el rostro tratados.

Sin embargo, si la prenda es de cuello cerrado, es decir, de contorno continuo y sin botones que permitan agrandarlo (por ejemplo una camiseta, un jersey y otras prendas similares), es especialmente complicado lograr colocársela sin que entre en contacto
30 con el maquillaje, pintura o tratamiento.

Se ha de considerar que muchas usuarias realizan grandes esfuerzos en maquillaje para las grandes ocasiones y es en esos momentos cuando deben prestar más atención a las manchas en el cuello de sus prendas o complementos.

35

Una solución conocida es la mostrada en GB2377360A, que resulta complicada de aplicar y especialmente compleja de fabricar.

BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

5

La invención consiste en un protector para vestimenta, especialmente para vestimenta que se coloca en el tronco de la persona que utiliza el protector. Su forma y configuración permite proteger convenientemente las prendas. Permite obtener de forma optimizada la protección de una prenda o complemento de cuello cerrado en su
10 colocación en una persona.

15

El protector de vestimenta comprende una capa flexible con un cordel fijado deslizante a la capa flexible en un círculo, óvalo, ovoide o similar (incluyendo figuras poligonales cerradas, regulares o no). Es decir, la fijación del cordel a la capa flexible permite cerrar
el círculo, óvalo o similar y hacer que la capa flexible forme una bolsa. Para ello, el cordel tiene al menos un extremo libre del que se puede tirar. Además, la capa flexible comprende un primer lado, en el que está dispuesto el cordel, y un segundo lado sobresaliente por un borde del cordel. Igualmente, entre el perímetro del primer lado y el cordel existe una solapa.

20

Preferiblemente, el primer lado es semiovalado, o semicircular. Igualmente se prefiere que el segundo lado sea rectangular, cuadrado o trapezoidal.

25

El material de la capa flexible puede ser un material transpirable, o un material impermeable con orificios de respiración. Preferiblemente irá rotulado con el logotipo del fabricante, de la empresa de maquillaje que lo ofrezca como elemento publicitario o cualquier tipo de leyenda o dibujo.

30

Otras variantes serán comentadas en otros puntos de la memoria.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Se presenta una serie de figuras para facilitar la comprensión de la invención:

35

Figura 1: vista frontal de un ejemplo de protector desplegado.

Figura 2: vista lateral de una usuaria portando el ejemplo de protector de la figura anterior.

MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCION

5

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

10 El protector de la realización mostrada en las figuras comprende una capa flexible (1), tal como una gasa, muselina, o realizada en tejido no-tejido (*non-woven fabrics*), por ejemplo de celulosa. Cualquier tipo de tela o material similar es apropiado, siempre que resista el paso accidental de grasas o tintes. Por ejemplo, puede poseer un tratamiento impermeable mediante una fina capa plástica (de polietileno, por ejemplo). Es igualmente posible, pero menos preferido, que esté realizado en un material plástico no
15 transpirable, preferentemente con pequeños orificios de respiración.

La forma general de la capa flexible (1) puede ser de varias formas, pero se prefiere una forma como la representada en la figura 1, con un primer lado (2) semicircular o semiovalado y un segundo lado (3) rectangular, trapezoidal o cuadrado.

20

Un cordel (4) o similar cubre una forma ovalada, ovoide o circular desde un punto cercano al borde del primer lado (2), y quedando distanciado del borde del segundo lado (3). El cordel (4) posee dos extremos libres (5), accesibles al usuario o usuaria, para que pueda tirar de ellos. Además, el cordel (4) está guiado por la capa flexible (1) de forma que al tirar de los extremos libres (5) el óvalo, ovoide o círculo se reduce de
25 tamaño y forma una bolsa (figura 2) con la capa flexible (1), quedando parte del segundo lado (3) colgando de la misma.

El cordel (4) debe quedar a una cierta distancia del perímetro del primer lado (2), de forma que quede una solapa (6) alrededor de la bolsa. Esta solapa (6) puede ser de
30 entre 2 a 6 centímetros, no siendo recomendable hacerla más corta. Sí es posible hacerla más larga, especialmente si se está siguiendo un tratamiento en el cabello al borde de la cara.

35 Las dimensiones del cordel (4) quedarán marcadas por el óvalo, ovoide o círculo que forma en la capa flexible (1), el cual deberá tener una altura de al menos 22 cm para

una persona de tamaño adulto, y una anchura algo inferior, aunque se recomienda unas dimensiones de al menos 28 x 20 cm.

5 En uso, y como se aprecia en la figura 2, el cordel (4) se dispone alrededor de la cara, se tira de los extremos libres (5) para que se cierre la bolsa tapando la cara, mientras que el segundo lado (3) queda colgando para tapar el cuello de la persona que utiliza el protector.

REIVINDICACIONES

- 1- Protector de vestimenta, para protección de una prenda o complemento de cuello cerrado en su colocación en una persona, que comprende una capa flexible (1) con un
5 cordel (4) fijado deslizante a la capa flexible (1) en un círculo, óvalo, ovoide o similar y con al menos un extremo libre (5), caracterizado por que la capa flexible (1) comprende un primer lado (2) en el que está dispuesto el cordel (1) y un segundo lado (3) sobresaliente por un borde del cordel (1), y por que entre el perímetro del primer lado (2) y el cordel (1) existe una solapa (6).
- 10
- 2- Protector, según la reivindicación 1, cuyo primer lado (2) es semiovalado, o semicircular.
- 3- Protector, según la reivindicación 1, cuyo segundo lado (3) es rectangular, cuadrado
15 o trapezoidal.
- 4- Protector, según la reivindicación 1, cuya capa flexible (1) es un material transpirable.
- 5- Protector, según la reivindicación 1, cuya capa flexible (1) es un material
20 impermeable con orificios de respiración.
- 6- Protector, según la reivindicación 1, realizado en tejido no-tejido.

Fig. 1

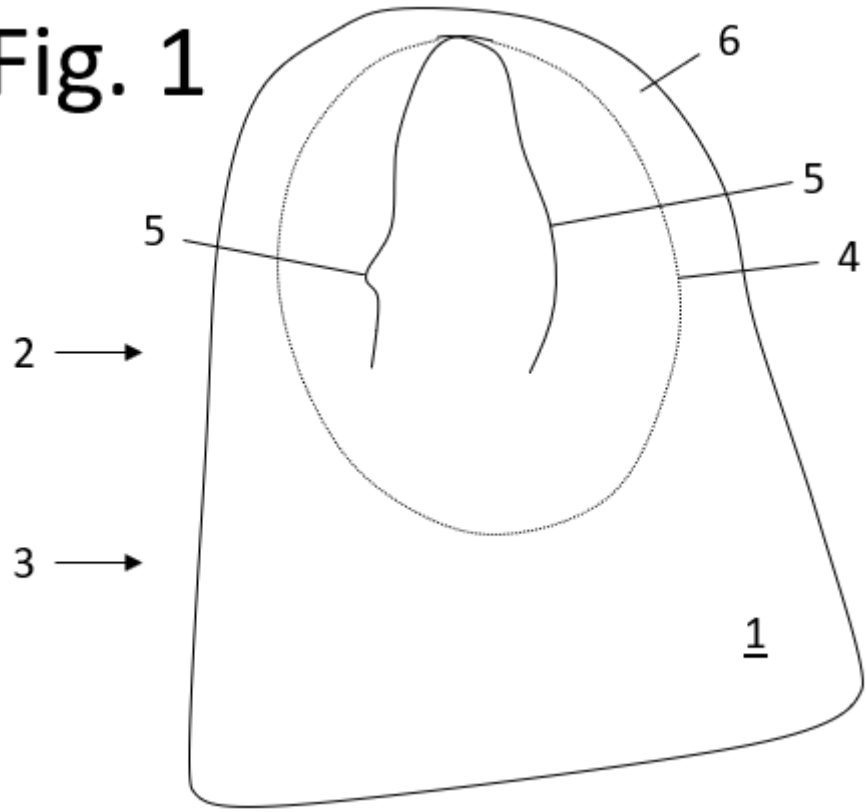


Fig. 2

